



En vista del acuerdo
 de este Ayuntamiento
 en J. de sesión separada
 a D. Carlos López Lpez con Regidor y
 de la Srta del mismo, con Miguel Páez, conque
 brando en su lugar a D.
 Pedro Olmo, y de conformi-
 dad a lo informado sobre
 el particular por la Srta
 Diputación Prov.; esta Junta, y segun
 ha en sesión de hoy ha l de la villa man-
 tendo a bien confirmar el
 el nombramiento de Srta
 hecho por esta Corporación
 en el referido D. Pedro
 Olmo.

Lo J. comunico a V.S.
 a su conocimiento y
 que D. conig.

Dios

se acuerda. diputacion. en unirse, y. S. acordaron.

Se unia a este libro de acuerdos el indicado oficio para
 que surta los efectos que corresponde; y que a esta continua-
 cion se fige certificacion literal con el Voto Truero del
 Sr. Presidente de la que libra el Secretario de la
 Diputacion Provincial, represente a este objeto.

Asi lo acordaron y firman S. S. de que certifico =

[Signature]

[Signature]

[Signature]